

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	30 pesetas.
Semestre	60 —
Anual	120 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamén después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, en los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacente, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION CUARTA

Núm. 4.897

Tesorería de Hacienda de la Provincia de Zaragoza

Impuesto de Radioaudición

D. Agustín Fernández García, Tesorero de Hacienda en esta provincia;

Hago saber: Que a partir del día 1.º del próximo mes de noviembre, y durante el transcurso del mismo, se efectuará en esta provincia la cobranza a domicilio del referido impuesto, correspondiente al corriente año 1946, para los poseedores de aparatos radioreceptores comprendidos en los epígrafes A, B, E y F, de pólizas anuales, y los epígrafes A, B y E, de pólizas semestrales, de las tarifas correspondientes a este tributo no presentadas al cobro con anterioridad.

Pasado dicho plazo, y en los diez días siguientes al mismo, podrán los que no lo hubieren realizado satisfacer el importe correspondiente en las oficinas de la entidad recaudatoria (sitas en el edificio de Correos), bien entendido que de no realizarlo en la forma que se indica incurrirán en el recargo del 20 por 100 de sus cuotas.

Zaragoza, 28 de octubre de 1946.—El Tesorero de Hacienda, Agustín Fernández.

SECCION QUINTA

Núm. 4.810

Jefatura de Obras Públicas de la Provincia de Zaragoza

INSPECCION DE CIRCULACION Y TRANSPORTES POR CARRETERA

Anuncio

Por D. Simón López Asensio, vecino de Zaragoza, se ha presentado en esta dependencia una petición para establecer un servicio de transportes de viajeros por carretera de la clase «Tolerado», entre Tabuena y Zaragoza.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en la Orden de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera de 22 de junio de 1946, para que durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentarse las alegaciones que en pro o en contra del establecimiento del servicio quieran formular las entidades y particulares afectados, quedando el proyecto a disposición del público en

la Sección de Transportes de esta Jefatura durante el citado plazo y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 10 de octubre de 1946.—
El Ingeniero Jefe. José Oriol.

Núm. 4.887

ANUNCIO

Por D. Juan Gil Carcas, vecino de Luceni, se ha presentado en esta dependencia una petición para establecer un servicio de transporte público de viajeros por carretera de la clase «Tolerado», entre Luceni y Zaragoza, como prolongación del trayecto de barca de Pradilla a Luceni, de que es titular el peticionario.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en la Orden de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera de 22 de junio de 1946, para que durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentarse las alegaciones que en pro o en contra del establecimiento del servicio quieran formular las entidades y particulares afectados, quedando el pro-

yecto a disposición del público en la Sección de Transportes de esta Jefatura durante el citado plazo y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 22 de octubre de 1946.—
El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

Núm. 4.888

ANUNCIO

Por D. Antonio Rodríguez López, vecino de esta capital, con domicilio en Coso, núm. 25, se ha presentado en esta dependencia una petición para establecer un servicio de transporte público de viajeros por carretera de la clase «Tolerado», entre Sástago y Zaragoza.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en la Orden de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera de 22 de junio de 1946, para que durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan presentarse las alegaciones que en pro o en contra del establecimiento del servicio quieran formular las entidades y particulares afectados, quedando el proyecto a disposición del público en la Sección de Transportes de esta Jefatura durante el citado plazo y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 22 de octubre de 1946.—El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

Núm. 4.889

ANUNCIO

Por D. Vicente Maza Abadía, vecino de Pradilla de Ebro, se ha presentado en esta dependencia una petición para establecer un servicio de transporte público de viajeros por carretera de la clase «Tolerado», entre Pradilla de Ebro y Zaragoza.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en la Orden de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera de 22 de junio de 1946, para que durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan presentarse las alegaciones que en pro o en contra del establecimiento del servicio quieran formular las entidades y particulares afectados, quedando el proyecto a disposición del público en la Sección de Transportes de esta Jefatura durante el citado plazo y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 22 de octubre de 1946.—El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

Núm. 4.890

ANUNCIO

Por D. Vicente Sanz Aznar, vecino de Fuendejalón, se ha presentado en esta dependencia una petición para es-

tablecer un servicio de transporte público de viajeros por carretera de la clase «Tolerado», entre Magallón y Borja, como prolongación del trayecto de Fuendejalón a Magallón.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en la Orden de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera de 22 de junio de 1946, para que durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan presentarse las alegaciones que en pro o en contra del establecimiento del servicio quieran formular las entidades y particulares afectados, quedando el proyecto a disposición del público en la Sección de Transportes de esta Jefatura durante el citado plazo y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 22 de octubre de 1946.—
El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

Núm. 4.891

ANUNCIO

Por D.^a Asunción Ortiz Pastor, viuda de Espilez, vecina de Daroca, se ha presentado en esta dependencia una petición para establecer un servicio de transporte público de viajeros por carretera de la clase «Tolerado», entre Odón y Daroca, como prolongación del trayecto Molina de Aragón-Daroca, de que es titular el petionario.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en la Orden de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera de 22 de junio de 1946, para que durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan presentarse las alegaciones que en pro o en contra del establecimiento del servicio quieran formular las entidades y particulares afectados, quedando el proyecto a disposición del público en la Sección de Transportes de esta Jefatura durante el citado plazo y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 25 de octubre de 1946.—
El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

Núm. 4.891 bis.

ANUNCIO

Por D. Ambrosio Arruego Bolsa, vecino de Sástago, se ha presentado en esta dependencia una petición para establecer un servicio de transporte público de viajeros por carretera de la clase «Tolerado», entre Sástago y Zaragoza.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en la Orden de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera de 22 de junio de 1946, para que durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan presentarse las

alegaciones que en pro o en contra del establecimiento del servicio quieran formular las entidades y particulares afectados, quedando el proyecto a disposición del público en la Sección de Transportes de esta Jefatura durante el citado plazo y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 20 de septiembre de 1946.
El Ingeniero-Jefe: P. D., Antonio Bravo.

Núm. 4.892

ANUNCIO

Por D. Manuel Uriel García, vecino de Maluenda, se ha presentado en esta dependencia una petición para establecer un servicio de transporte público de viajeros por carretera de la clase «Tolerado», entre Acered y Daroca.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en la Orden de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera de 22 de junio de 1946, para que durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan presentarse las alegaciones que en pro o en contra del establecimiento del servicio quieran formular las entidades y particulares afectados, quedando el proyecto a disposición del público en la Sección de Transportes de esta Jefatura durante el citado plazo y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 22 de octubre de 1946.—
El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

Núm. 4.893

ANUNCIO

Por D. Rudesindo Vicente de Vera, vecino de Illueca, se ha presentado en esta dependencia una petición para establecer un servicio de transporte de viajeros por carretera de la clase «Tolerado», entre Jarque y Calatayud.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en la Orden de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera de 22 de junio de 1946, para que durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan presentarse las alegaciones que en pro o en contra del establecimiento del servicio quieran formular las entidades y particulares afectados, quedando el proyecto a disposición del público en la Sección de Transportes de esta Jefatura durante el citado plazo y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1946.
El Ingeniero-Jefe: P. D., Antonio Bravo.

Núm. 4.894

ANUNCIO

Por D. Rudesindo Vicente de Vera, vecino de Illueca, se ha presentado en esta dependencia una petición para establecer un servicio de transporte de

viajeros por carretera de la clase «Tolerado», entre Jarque a Zaragoza.

—Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en la Orden de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera de 22 de junio de 1946, para que durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan presentarse las alegaciones que en pro o en contra del establecimiento del servicio quieran formular las entidades y particulares afectados quedando el proyecto a disposición del público en la Sección de Transportes de esta Jefatura durante el citado plazo y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1946.
El Ingeniero-Jefe: P. D., Antonio Bravo.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1946, pudiendo presentar los vecinos contra aquellos las reclamaciones que estimen convenientes.

Anteproyecto de presupuesto municipal ordinario

- 4.798.—Brea de Aragón. (Año 1947)
- 4.812.—Alarba. (Año 1947)
- 4.828.—Bujaraloz. (Año 1947)

Expedientes de suplemento de crédito

- 4.790.—Samper del Salz. (Año 1947)
- 4.796.—Ariza

Lista cobratoria de edificios y solares

- 4.788.—Villanueva de Jiloca (Año 1947)
- 4.795.—Montón. (Año 1947)
- 4.802.—Zuera. (Año 1947)
- 4.815.—Contamina. (Año 1947)
- 4.826.—Calatayud. (Año 1947)

Listas cobratorias de rústica

- 4.791.—Fuentes de Jiloca. (Año 1947)
- 4.814.—Alborge. (Año 1947)
- 4.834.—Anento

Listas cobratorias de urbana

- 4.789.—Lagata. (Año 1947)
- 4.790.—Samper del Salz. (Año 1947)
- 4.792.—Mara. (Año 1947)
- 4.794.—Litago. (Año 1947)
- 4.796.—Ariza
- 4.797.—Gotor
- 4.798.—Brea de Aragón. (Año 1947)
- 4.813.—Belmonte de Calatayud. (Año 1947)
- 4.814.—Alborge. (Año 1947)
- 4.825.—Salillas de Jalón. (Año 1947)
- 4.827.—Fuentes de Ebro. (Año 1947)

- 4.828.—Bujaraloz. (Año 1947)
- 4.829.—Velilla de Ebro. (Año 1947)
- 4.830.—Ricla. (Año 1947)
- 4.834.—Anento

Matricula industrial

- 4.798.—Brea de Aragón. (Año 1947)
- 4.801.—Zuera. (Año 1947)
- 4.808.—Valdehorna. (Año 1947)
- 4.809.—Val de San Martín. (Año 1947)
- 4.828.—Bujaraloz. (Año 1947)
- 4.830.—Ricla. (Año 1947)

Ordenanzas de evacuaciones

- 4.807.—Aguilón. (Año 1947)
- 4.808.—Valdehorna. (Año 1947)
- 4.809.—Val de San Martín. (Año 1947)

Padrón de edificios y solares

- 4.736.—Tauste
- 4.799.—Purroy. (Año 1947)

Padrón de rústica

- 4.503.—Mesones de Isuela. (Año 1947)
- 4.372.—Novallas. (Año 1947)
- 4.512.—Fayón. (Año 1947)
- 4.575.—Nigüella. (Año 1947)
- 4.625.—Fabara. (Año 1947)
- 4.676.—Tarazona. (Año 1947)
- 4.824.—Agón. (Año 1947)
- 4.828.—Bujaraloz. (Año 1947)

Padrón de urbana

- 4.808.—Valdehorna. (Año 1947)
- 4.809.—Val de San Martín. (Año 1947)
- 4.824.—Agón

Padrón de vehículos con motor mecánico

- 4.738.—Brea de Aragón. (Año 1947)
- 4.803.—Zuera. (Año 1947)
- 4.828.—Bujaraloz. (Año 1947)

Presupuesto municipal ordinario

- 4.789.—Lagata. (Año 1947)
- 4.790.—Samper del Salz. (Año 1947)
- 4.807.—Aguilón. (Año 1947)
- 4.812.—Alarba. (Año 1947)
- 4.815.—Contamina. (Año 1947)
- 4.833.—Abanto. (Año 1947)

Proyecto de presupuesto municipal ordinario

- 4.796.—Ariza
- 4.797.—Gotor
- 4.808.—Valdehorna. (Año 1947)
- 4.809.—Val de San Martín. (Año 1947)

Reparto de rústica

- 4.796.—Ariza

Reparto de rústica y pecuaria

- 4.733.—El Frasno.
- 4.735.—Mianos. (Año 1947)
- 4.739.—Ruesta. (Año 1947)
- 4.741.—Arándiga. (Año 1947)
- 4.794.—Litago. (Año 1947)
- 4.797.—Gotor
- 4.800.—Zuera. (Año 1947)
- 4.813.—Belmonte de Calatayud. (Año 1947)

- 4.815.—Contamina. (Año 1947)
- 4.832.—Ibdes. (Año 1947)

Reparto de hierbas

- 4.729.—Letux. (Año 1947)

Recuento de ganadería

- 4.180.—Las Cuerlas. (Año 1947)
- 4.631.—Velilla de Jiloca. (Año 1947)
- 4.813.—Belmonte de Calatayud. (Año 1947)

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 4.686

EJEA DE LOS CABALLEROS

D. José Bernal Ruiz, Juez accidental da primera instancia de la villa de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hago saber: Que para hacer efectivas las cantidades reclamadas a D. Zacarías Mena Aralé y D.ª Emilia Lambán Lasilla, en juicio ejecutivo contra los mismos instado ante este Juzgado por D. Norberto Laita Alastuey, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas sitas en este término municipal:

1.º Campo sito en «La Vega de Liscer», de cabida 2 hanegas ó 14 áreas y 30 centiáreas; linda: Norte, con Claudio Nogué; Este, con Angel Nogué, y al Sur y Oeste, con camino y Rosa Mena. Valorado en 1.550 pesetas.

2.º Y otro campo en la misma «Vega» que el anterior, de cabida un cahiz y 4 hanegas u 85 áreas y 81 centiáreas; linda: Norte, con acequia de riego; Sur, con Saturnino Domínguez; Este, con Rosa Mena, y al Oeste, con acequia de riego. Valorado en 12.000 pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 29 de noviembre próximo, a las doce horas, se hacen las advertencias y prevenciones legales siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero; que no existen ni han sido suplidos los títulos de propiedad, siendo de cuenta del rematante el proporcionárselos; que por no figurar inscritas las fincas a nombre de los demandados se ha prescindido de aportar certificación de cargas, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda sub ro-

gado en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Ejea de los Caballeros a dieciocho de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.—José Bernal.—El Secretario judicial, Francisco Fernández.

Núm. 9.840

EJEA DE LOS CABALLEROS

D. Jesús Villasana Mateo, Juez comarcal, en funciones de primera instancia de la villa de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hago saber: Que para pago de las cantidades reclamadas a la herencia yacente de D. Mariano Sierra Viñes, en juicio declarativo de menor cuantía instado ante este Juzgado por D. Maximiliano Abad Castillo, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca sita en la villa de Luna.

Una casa señalada con el número 46 de la calle de Payán, de la villa de Luna, de superficie ignorada, que linda: por la derecha entrando, con la que fué de Carlos Samper y ahora de Babil Samper; por la izquierda, con la que perteneció a Esteban Chóliz y ahora es la viuda de Pedro Ríos, y por la espalda, con camino y finca de Dionisio Pallarés, teniendo un corral serenado que forma parte de la expresada casa. Valorada en 6.500 pesetas.

Para cuyo acto que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 30 de noviembre próximo, a las doce horas, se hacen las advertencias y prevenciones legales siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero; que no existen títulos de propiedad, siendo de cuenta del rematante el proporcionárselos; que por no aparecer inscrita la finca no se ha aportado certificación de cargas, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Ejea de los Caballeros a veintitrés de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.

Jesús Villasana Mateo. — El Secretario judicial, Francisco Fernández Espinar.

Núm. 4.914

EJEA DE LOS CABALLEROS

D. Jesús Villasana Mateo, Juez accidental de instrucción de la villa de Ejea de los Caballeros y su partido;

Por el presente y en virtud de haber sido recuperada la yegua de 16 años de edad, pelo blanco, herrada, crin larga, cola punteaguda, alzada 1,30 metros, que el día 1.º de agosto último le desapareció al vecino de esta villa Francisco Navarro Cativiela de una finca sita en la partida «Valdemanzana», de este término municipal, se dejan sin efecto las órdenes que para la busca y ocupación de dicho semoviente fueron cursadas con fecha 12 de septiembre último, en el sumario que se instruye con el núm. 57 de 1946, sobre hurto.

Dado en Ejea de los Caballeros a veintinueve de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.—Jesús Villasana Mateo.— El Secretario judicial, Francisco Fernández.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.898

JUZGADO NUM. 1

Por el presente se llama, cita y emplaza a Clemente Tabau Ruiz, peón de bañil, natural de Zaragoza, de 40 años, soltero, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta ciudad en la plaza del Portillo, núm. 7, principal, para que comparezca en este Juzgado (sito en Predicadores, núm. 56, 2.º) el día 18 de noviembre próximo, a las diez horas, al acto del juicio de faltas contra el mismo por denuncia sobre hurto, bajo apercibimiento de que si no comparece se le condenará en rebeldía con la imposición de la multa de 25 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez municipal, (ilegible).—P. S. M., José del Busto.

Núm. 4.774

JUZGADO NUM. 3

D. Rafael Miravete Oms, Juez municipal del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hago saber: Que para hacer efectivas responsabilidades impuestas a D. Martín Llera Oliva y otros, vecinos de Luna (Zaragoza), en juicio verbal civil instado por Crédito Agrícola de Aragón (antes Asociación de Labradores de Zaragoza), representado por el Procurador D. Juan de Guelbenzu Romano, contra dichos demandados, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, que tendrá lugar simultáneamente en la sala-audien-

cia de este Juzgado y en el comarcal de Luna, el día 11 de noviembre próximo, a las once de su mañana, lo siguiente:

Un mulo de 1'60 metros de alzada, color castaño, de ocho años de edad, tasado en 8.000 pesetas; pudiendo tomar parte en la subasta cuantas personas lo deseen, exhibiendo su cédula personal o haciendo previamente la consignación legal y pudiendo hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dicho semoviente se halla depositado en poder del depositario D. Anastasio Aznárez Tamiés, vecino de Luna, quien lo exhibirá a cuantos lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintidós de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez municipal, Rafael Miravete Oms.—El Secretario: P. H., Emilio Rábanos.

JUZGADO COMARCAL

Núm. 4.875

CALATAYUD

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez comarcal de esta ciudad y su comarca en el juicio verbal de desahucio de fincas rústicas que por falta de pago y por subarriendo se sigue en este Juzgado a instancia de D. José Costea Cebrían, vecino de Morata de Jiloca, contra los herederos desconocidos de la herencia yacente de D. Mariano Gómez Urrea, vecino que fué de la misma localidad, se cita por medio de la presente a los mismos, para que el día 20 de noviembre próximo y hora de las once comparezcan ante este Juzgado (sito en Ramón y Cajal, 4), para la celebración del oportuno juicio; advirtiéndoles que de no comparecer por sí o por persona que legalmente les represente, sin alegar justa causa que se lo impida, se declarará el desahucio sin más citarles ni oírles.

Calatayud, veinticinco de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.927

«Harinas Aragón» S. A.

Zaragoza

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas reglamentaria, que tendrá lugar en su domicilio social (calle de Miguel Servet, número 19), el día 15 de noviembre de 1946, a las cinco de la tarde, para someter a la aprobación de la Junta la memoria, balance, cuentas del ejercicio de 1945-46, la gestión del Consejo de Administración y distribución de beneficios.

Zaragoza, 28 de octubre de 1946.—El Consejero Secretario, Félix Martí Galindo.

IMP. MOLAS PIGNATELLI